

SECRETARÍA, JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO

Manizales, veintiocho (28) de junio de dos mil veintidós (2022)

Pasa a despacho el proceso ordinario laboral de primera instancia, promovido por el señor **GILBERTO SALGADO MURILLO** en contra de **ÁNGELA PATRICIA TORO ZULUAGA y NORBERTO CARDONA OCAMPO (Rad. 2019 – 785)** informando que, se encuentra pendiente fijar fecha para realizar audiencia de que trata el artículo 77 del Código Procesal Laboral y de la Seguridad Social. Sírvase proveer,



CLAUDIA PATRICIA NOREÑA VALENCIA

Secretaria

Auto de sustanciación No. 1352

JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO

Manizales, veintiocho (28) de junio de dos mil veintidós (2022)

Vista la constancia secretarial que antecede, se dispone fijar como fecha para la realización de **AUDIENCIA OBLIGATORIA DE CONCILIACIÓN, DECISIÓN DE EXCEPCIONES PREVIAS, SANEAMIENTO DEL PROCESO, FIJACIÓN DEL LITIGIO Y DECRETO DE PRUEBAS**, el día **SIETE (07) DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTITRES (2023)** a las **NUEVE DE LA MAÑANA (09:00 A.M.)**.

Por secretaría comuníquese a los apoderados judiciales lo correspondiente a las audiencias virtuales a través de sus correos electrónicos y teléfonos de contacto.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



MARTHA LUCIA NARVAEZ MARIN

JUEZ

*En estado No. 103 de esta fecha
se notificó la anterior providencia.
Manizales, 29 de junio de 2022.*



CLAUDIA PATRICIA NOREÑA VALENCIA
Secretaria